



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No 2260 del 15 de Marzo de 2024.
Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
La Plata Huila



DESIGNACION DE SUPERVISION DE PROCESO CONTRACTUAL 007-2024 INVITACION PÚBLICA 06 DE 2024

DE: RECTORIA

PARA: LENIN DARIO RODRIGUEZ ALVAREZ
Auxiliar administrativo
Oscar Leonardo Enciso Caballero
Docente de tecnología e informática

FECHA: 01 de octubre de 2024

Cordial saludo:

Me permito informarles su designación como supervisor del proceso contractual No 007-2024, que se va a realizar mediante invitación pública 06 de fecha 01 de octubre de 2024, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivos de video beams, cabinas de sonido, impresoras y fotocopiadoras y compra de micrófonos de solapa inalámbricos de la institución educativa Campestre San José", que según estudio previo el valor es: **Cuatro millones ochocientos treinta y seis mil quinientos pesos. (\$4.836.500)** y su plazo de ejecución a partir de la firma del contrato es de 15 días calendario.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
- Exigir al contratista los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- Emitir el Certificado de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, para efectos del pago respectivo.
- Informar oportunamente a la rectoría sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.


Argel Ramírez Minú
Rector/Ordenador Del Gasto


Lenin Darío Rodríguez Álvarez
Auxiliar Administrativo


Oscar Leonardo Enciso Caballero
Docente de tecnología e informática.

"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata H.